



148906 - Él quiere volver a su país, pero hay una guerra allí, ¿está su esposa obligada a obedecerlo?

Pregunta

Mi padre volvió a su país porque dijo que no quería vivir en un país no musulmán, y quiere que su familia vuelva también. Pero mi madre no quiere volver, porque dice que sus hijos deben terminar su educación y que están por comenzar la universidad, y que ella no quiere exponerlos a la ruina. Mi pregunta es si mi madre está cometiendo algún pecado no volviendo con él como él quiere, ¿será castigada por eso? ¿Qué piensa usted que debería hacer yo? Porque mi madre en verdad no quiere volver, y su hermana y mi abuela tampoco, porque el país está en guerra.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, quedarse en un país no musulmán que es hostil al Islam no es permisible a menos que se reúnan ciertas condiciones, y la más importante de ellas es que la persona esté firmemente comprometida con su religión y tenga suficiente conocimiento sobre ella para protegerse tanto contra las tentaciones existentes en una sociedad no musulmana, como contra los argumentos capciosos de los enemigos del Islam. También debe ser posible en ese país que el musulmán practique su religión abiertamente y que exista seguridad para él y para su familia. Para más detalles, por favor consulta las respuestas a las preguntas No. [13363](#) y [27211](#).

En segundo lugar, la esposa está obligada a obedecer a su marido a ir con él a donde él vaya, en tanto ella no haya estipulado en el contrato matrimonial que su marido no debería llevarla afuera de su país natal o no debería llevarla a vivir a determinado país, o en tanto viajar con él no implique un daño obvio y considerable, por ejemplo, si él quiere viajar a un país o a un territorio donde hay una guerra, o donde exista el riesgo de que ellos terminen arruinados económicamente, o presos, etc.



Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Él puede viajar con ella, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) solía viajar con sus esposas, a menos que el viaje encierre algún peligro potencial, en cuyo caso no es necesario que ella viaje”. Fin de la cita de Al-Mugni, 7/223.

Dice también en Kashsháf al-Qiná’ (5/187): “El marido puede viajar con su esposa, porque el Profeta Muhámmad y sus compañeros (que la paz y las bendiciones de Allah sean con ellos) solían viajar con sus esposas. A menos que el viaje implique algún riesgo o algún peligro en el camino, o en el territorio a través del que viajan. En este caso, él no tiene el derecho de llevar a su esposa consigo sin su permiso, a causa del reporte que dice: “Que nadie se dañe a sí mismo ni dañe a otros”. O si ella ha estipulado en el contrato matrimonial que debía quedarse en su propia tierra, en cuyo caso ella tiene derecho a que esa condición se cumpla, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Las condiciones que más merecen ser cumplidas son aquellas que han hecho la intimidad permisible entre ustedes”. Fin de la cita.

Sin embargo, la mujer no tiene derecho a rehusarse a acompañar a su marido a causa de la educación de los hijos, porque la educación puede adquirirse en distintos lugares y a través de varios medios, como la educación a distancia por ejemplo. Por lo tanto, no es permisible que ella desobedezca a su marido por esta causa en particular.

En tercer lugar, tú también debes obedecer a tu padre y estar con él, en tanto y en cuanto hacerlo no te ponga a ti en peligro. Debe ser obvio para ti que el padre en la familia musulmana tiene un alto estatus y derechos sobre su esposa e hijos, y Dios nos ha ordenado honrarlo. Él, glorificado y exaltado sea, ha mencionado la obediencia a los padres junto con la obediencia a Dios y la reafirmación de Su unidad absoluta. Decir que el padre no está pensando en lo que más conviene a sus hijos usualmente es un error, a causa de la compasión natural que el padre siente por sus hijos, pero lo que el padre considera que es mejor para el bienestar mundano y espiritual de sus hijos puede llevarlo a pasar por alto esta compasión.

Dios ha ordenado al padre proteger a sus hijos contra cualquier cosa que pueda causar su perdición. Dios dijo (traducción del significado):



“¡Oh, creyentes! Guardaos a vosotros mismos y a vuestras familias del Fuego, cuyo combustible serán los hombres y las piedras, y en el que habrá Ángeles violentos y severos que no desobedecen a Allah en lo que les ordena, sino que ejecutan cabalmente Sus órdenes” (At-Tahrím, 66:6).

Y se ha narrado de Ibn ‘Umar (que Dios esté complacido con él) que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Cada uno de ustedes es un pastor responsable por su rebaño; el gobernante es responsable por sus súbditos. El hombre es responsable por su familia. La mujer es responsable por la casa de su marido y por sus hijos. Cada uno de ustedes es responsable por lo que tiene a su cargo”. Narrado por al-Bujari, 7138; Muslim, 1829.

Al-Bujari (7151) y Muslim (142) también narraron que Ma’qil Ibn Iasar al-Muzani (que Dios esté complacido con él) dijo: “Oí al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) decir: “No hay persona a quien Dios haya puesto a cargo de otros y que muera no siendo sincero con sus súbditos, sin que Dios le prohíba el Paraíso”.

Por lo tanto, no es sorprendente que un padre musulmán quiera huir con sus hijos de una tierra no musulmana, temiendo la corrupción y la desviación para ellos, prefiriendo preservar la dignidad y la religión por encima de los intereses mundanos. Si el viaje al país musulmán donde nació es seguro y no encierra ningún peligro grave o evidente, entonces todos los miembros de su familia están obligados a obedecerlo y acompañarlo.

Y Allah sabe más.